

BRIANEL DEL CARMEN JARAMILLO ANAYA

Documento de identidad

26.153.684

Lugar y Fecha de Nacimiento: 20- febrero de 1969 puerto escondido cordoba

Estado civil: unión libre

Dirección: calle 61 a sur #81d 31

Teléfonos de contacto: 3122437080

PERFIL

Persona capacitada para desempeñar las diferentes funciones delegadas, con espíritu de superación. Soy una persona ética, creativa, con capacidad de liderazgo. Soy organizada, responsable, honesta y tengo capacidad para trabajar en equipo. Aprendo con facilidad las labores que se me asignen y me esfuerzo por realizarlo lo mejor posible.

EXPERIENCIA LABORAL

Asociación de Hogares Si a la Vida

Cargo: operario de servicio generales

18 de julio de 2018- 04 de mayo de 2022

FORMACIÓN ACADEMICA

Estudios Primarios: Institución Educativa Victoria Manzur

Básica primaria

Estudios Secundarios: Institución Educativa Victoria Manzur

Bachiller Académico

2009

REFERENCIAS FAMILIARES

YISNEYS VEGA

Teléfono: 3209735435

YULIETH VEGA

Teléfono:3218766148

BRIANEL JARAMILLO ANAYA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 26.153.684
JARAMILLO ANAYA

APELLIDOS
BRIANEL DEL CARMEN

SEÑALES
Brianel Jaramillo



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1969

PUERTO ESCONDIDO
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G S RH

F
SEXO

11-DIC-1989 PUERTO ESCONDIDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1300160-00143006-F-0026153884-20081228

0008852890A 1

7470006422



República de Colombia

Y EN SU NOMBRE LA

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
VICTORIA MANZUR**

MONTERÍA - CÓRDOBA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 001098
DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002 Y RATIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN
No. 0903 DE OCTUBRE 5 DE 2009 DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
DANE No. 123001006490 NIT: 812002017-1

Confiere a:

BRIANEL DEL C. JARAMILLO ANAYA

IDENTIFICADO(A) CON C.C. 26.153.684 DE PUERTO ESCONDIDO (CÓRDOBA)

EL TÍTULO DE:

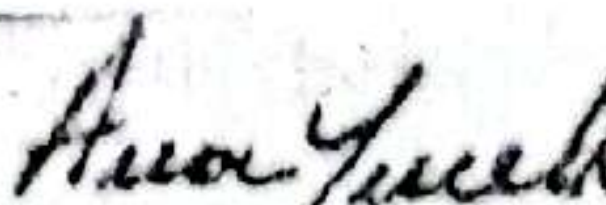
BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, SEGÚN LOS PLANES
Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

Anotado en el Libro de Actas de Graduación No. 01 Acta General No. 07
Folio No. 43

Dado en Montería, a los 11 días del mes de Diciembre de 2009


Rómulo Hincapié


Ana Milena Cuervo



ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que **BRIANEL JARAMILLO ANAYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.153.684, presto sus servicios en la Asociación desde el día 18 de julio de 2018 hasta el 04 de mayo de 2022, en el cargo como **Operaria de servicios generales**, del centro de Día-Noche , cuyo objeto consiste en “ Brindar atención a personas mayores participantes del servicio de día - noche, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez”.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá, a los seis (6) días del mes de mayo de 2022.

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

CALLE 116 A No. 71 a 39 TELEFONO 7036962 Cel. 312 5355775
Correo electrónico: asociaciondehogaressialavida@gmail.com

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 270520603**



PIB

17:22:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRIANEL DEL CARMEN JARAMILLO ANAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26153684:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/05/2025 06:24:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **26153684** y Nombre: **BRIANEL DEL CARMEN JARAMILLO ANAYA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115211850** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:25:03 PM horas del 01/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 26153684

Apellidos y Nombres: **JARAMILLO ANAYA BRIANEL DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de mayo de 2025, a las 17:25:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26153684
Código de Verificación	26153684250501172552

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **BRIANEL DEL CARMEN JARAMILLO ANAYA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 26153684 de PUERTO ESCONDIDO
(VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:34:11 horas del 02/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **26153684**,
Apellidos y Nombres **JARAMILLO ANAYA BRIANEL DEL CARMEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **brianel del carmen jaramillo amaya**, con NIT **261536840-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



ASESORIA INTEGRAL

OLGA LUCIA AGUIRRE

NIT. 52103484-3

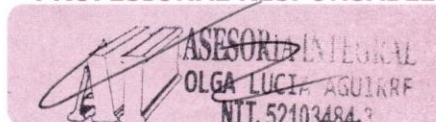
CERTIFICADO DE CAPACITACION

Manejo Higiénico De Alimentos
Este Certificado Se Expide Segun Lo Dispuesto
Resolución 2674 - 2013 Decreto 1500 - 2007
Con una intensidad de 10 horas

CERTIFICA **BRIANEL DEL CARMEN**
JARAMILLO ANAYA

C.C. **26153684** de

PROFESIONAL RESPONSABLE



FECHA EXPEDICION

02 MAY 2025

FECHA VENCIMIENTO

02 MAY 2026

Calle 76 C Sur No. 5 - 49 Cel: 314 469 9725 ☎
Telefax: 7640144 e-mail:asesoriaintegral30@hotmail.com
Bogotá, D.C.



LABORATORIO CLÍNICO

Calle 76 Sur No. 14 - 40 • Tel ; (601) 5339447 Celular: 3245504062
Barrio Santa Librada • Bogotá, D.C

Dra. Luz Stella Benito Cifuentes
Bacterióloga
U. Javeriana - Reg. 51.811B8:G11.587

Nombre: BRIANEL DEL CARMEN JARAMILLO A
Documento : 26.153.684
Celular: _____

Edad: 56 AÑOS
Fecha: MAYO 2/2025

FROTIS DE GARGANTA:

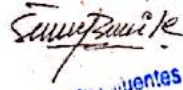
FLORA OROFARINGEA MIXTA NORMAL

PMN: OCAÑIONALES

FROTIS DE UÑAS: (KOH)

NEGATIVO PARA ELEMENTOS FUNGICOS

FIRMA


LUZ STELLA BENITO CIFUENTES
NIT: 51.811.587 Reg. 51.811.587



CENTRO MEDICO
CM

Calle 76 Sur No. 14 -40 • Tel.: 601 533 9447 • Barrio Santa Librada
Bogotá, D.C.

Fecha: MAYO 2/2025 H.C. 26.153.684

Nombre: BRIANEL DEL CARMEN JARAMILLO

R/. ANAYA

SE EXPIDE CERTIFICADO MEDICO DE PACIENTE EN
MENCION, QUIEN NO PRESENTA ENFERMEDAD
INFECTO-CONTAGIOSA EN FARINGE NI EN UÑAS,
CONFIRMADO MEDIANTE EXAMENES
PARACLINICOS NORMALES, POR LO TANTO SE
CONSIDERA APTO(A) PARA MANIPULAR
ALIMENTOS.

Alvaro Delave C.
MÉDICO CIRUJANO
U. JAVERIANA
REG-19268409 S.S.B.

Favor presentar esta formula la próxima consulta